



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año IV

4 de Abril de 1994

Núm. 32

INDICE

PROYECTOS DE LEY	Pág.
PL-22	
DE ORDENACION SANITARIA DE CANARIAS: PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO.	985

PROYECTOS DE LEY

PL-22

DE ORDENACION SANITARIA DE CANARIAS:
PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 23 y 24 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

PROYECTOS DE LEY.

Proyecto de Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias: plazo de enmiendas al articulado.

Acuerdo:

Habiendo concluido el debate de primera lectura del Proyecto de Ley de referencia, que tuvo lugar en sesión del Pleno celebrada los días 23 y 24 de marzo de 1994; en conformidad con lo establecido en el artículo 114. del Reglamento de la Cámara, se acuerda su envío a la Comisión de Sanidad y Consumo y la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de marzo de 1994.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 14, de fecha 27 de enero de 1994).